



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002-2006
ACTA NO. 00121

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2004
SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL 2004
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ Y JUAN ANTONIO MORALES VILORIO

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 10:40 HORAS DE LA MAÑANA, DEL DIA TREINTA (30) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004), JUEVES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	: VICEPRESIDENTE
MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ	: SECRETARIA
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	: SECRETARIO AD-HOC
RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ	
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
TOMAS EMILIO DURAN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	
JUAN ROBERTO RODRÍGUEZ	
TONTY RUTINEL DOMÍNGUEZ	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRÍGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA (26)	

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: JUAN ANTONIO MORALES VILORIO, DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES, HERNANI ERNESTO DE JESÚS SALAZAR SIMO, JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ. (4)

AUSENTES SIN EXCUSA: CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, JOSE H. HAZIM FRAPPIER. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 10:40 A.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo: No hubo.

De la Cámara de Diputados:

CORRESPONDENCIA NO. 00825, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL RIVERA.

CORRESPONDENCIA NO. 00826 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD \$8,000.00 A RD \$ 15,000.00 PESOS MENSUALES QUE RECIBE EL EX DIPUTADO SERGIO DIAZ.

CORRESPONDENCIA NO. 00827, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR JOSE FERNANDO LOPEZ CORTORREAL.

Otra correspondencia:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2004 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2004 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2004 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2004 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR HERNANI ERNESTO DE JESÚS SALAZAR SIMO, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

INFORMES DE COMISIONES:

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a reservarle un turno a los Senadores Pedro Alegría, Ramiro Espino, Víctor Méndez y Papo Luna.

MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ: Sr. Presidente, nuestro turno es para solicitar que se incluya en la agenda del día el proyecto que crea el Colegio

de Notarios de la República Dominicana.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, está en la agenda.

Por favor, vamos a solicitar que los Senadores ocupen sus asientos y que los demás, los hermanos de la prensa, que nos permitan trabajar.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMÍNGUEZ: Distinguido Sr. Presidente, distinguidos colegas, habrá que hablar en la Cámara de Diputados porque es que estas pensiones que fueron propuestas para el Sr. Grullón Félix, para Minerva Reynoso Fermín de RD\$8,000.00 y para Luís Mercedes Pérez de Jesús de RD\$12,000.00, sea incluida en la Orden del Día; fue leída en sesión de agosto, fueron aprobadas aquí, se cayó en la Cámara de Diputados; estamos pidiendo Sr. Presidente, que sea incluida en la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: Sr. Presidente, en ese mismo tenor vamos a solicitarle que las tres pensiones aprobadas en la penúltima sesión del Senado, se incluyan en la agenda de hoy; no tengo los nombres porque entregué el expediente al señor.

SENADOR MARIO TORRES ULLOA: Sr. Presidente, quiero pedir de manera formal que el proyecto de Capotillo que eleva la Sección a Distrito Municipal, que se conoció en primera lectura, que se incluya en la agenda para conocerlo hoy en segunda lectura y que sea aprobado.

SENADOR PRESIDENTE: Voy a pedir excusas a los honorables senadores y senadoras, porque ha habido algunas dificultades en el asunto de la Secretaría, ustedes saben que Mercedita está enferma, entonces ella está haciendo una gran esfuerzo para suplir, pero ha habido algunas dificultades, así que tener paciencia porque en la agenda están la mayoría de los proyectos, horita vamos a revisar y los que falten entonces se colocan.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ: Gracias Presidente y demás colegas. Es para presentar una modificación de un acuerdo que se llevó a cabo con el proyecto del sirope y de las compensaciones fiscales de la Ley 28-01. Este fue un proyecto que fue consensuado con ADEPRO, con el Consejo de Dirección Fronterizo y algunos senadores de la frontera, para que se modifique quede aclarado muchos puntos débiles que tiene la ley y aprobarle entonces algunas exenciones más a la Ley Fronteriza, y dice así:

EL SENADOR BERNARDO ALEMAN DIO LECTURA A DICHA MODIFICACION, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se agrega los párrafos II y III al artículo 2, de la ley 28-01, para que en lo adelante recen de la manera siguiente:

Párrafo II. La transferencia dentro del territorio nacional de los bienes elaborados y servicios prestados por las empresas que se benefician en las exenciones estipuladas en la presente ley, estará sujeta al pago de las obligaciones fiscales dispuestas en el título III del Código Tributario, referente al impuesto Sobre la Transferencia de Bienes Industrializados (ITBIS). En cuanto a las obligaciones fiscales dispuestas en el título IV del Código Tributario, referentes al Impuesto Selectivo al Consumo, solo serán aplicables a las empresas beneficiarias de esta ley que se dediquen a la producción y cervezas y cigarrillos. En los casos de

importación de bienes de capital (maquinarias y equipos), las empresas amparadas bajo los términos de esta ley, estarán sujetas al pago de esta comisión o cualquier carga similar establecida o que en un futuro establezca la Junta Monetaria u otra entidad o poder del Estado.

Párrafo III. A los fines de esta, se entenderá por materia prima y/o insumos, aquellos bienes que requieren ser sometidos a procesos de insumos, aquellos bienes que requieren ser sometidos a procesos de sustancial en la República Dominicana para generar valor agregado local al productos que será comercializado con la empresa beneficiaria de los incentivos previsto, el cual deberá contener un mínimo de valor agregado nacional, de por lo menos el 20% del costo de fabricación del producto, determinado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. En virtud, el simple empaque, reempaque y/o envasado de productos finales, no será considerado como proceso de transformación sustancial.

Sr. Presidente, pedimos que esto se conozca en el día de hoy y que se envíe a una comisión para que en la próxima sesión podamos nosotros darle feliz término a estas discusiones de esta ley. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA: Sr. Presidente y demás colegas. Dentro de un momento vamos a conocer en el Senado de la República varias leyes de importancia para el gobierno central. El representante de La Romana, el Senador de la República Dominicana, va a ser de los que van a votar a favor de que estas leyes pasen como una forma de demostrar la gobernabilidad que se está aplicando en la República Dominicana, pero no queremos terminar el año sin hablar de puntos que chocan con el respaldo que ha tenido el gobierno dominicano presidido por el Dr. Leonel Fernández, de este Senado, de mayoría perredeísta y quiero recordar a todo el dominicano y las dominicanas la acción que se tomó en contra del municipio de Villa Hermosa, totalmente constituido, trabajando a favor de una comunidad y que por un decreto lamentable se le dio fin a esta actividad beneficiosa para esa sociedad de la Provincia de La Romana; y también, decirle a todos nuestros senadores y senadoras y al pueblo dominicano, de que esta acción podría ser el inicio de acciones llevadas a desbaratar a todos estos municipios que están establecidos y trabajando en la República Dominicana.

También quiero hablar de la ley que permite a los pastores evangélicos ejercer el derecho de casar en la República Dominicana. Este proyecto ha sido debatido y consensuado, aprobado dos veces en la Cámara de Diputados, aprobado y declarado de urgencia en el Senado de la República, consensuado con la iglesia católica, modificado para tomar en cuenta todas las objeciones que se plantearon a través de la iglesia católica dominicana teniendo en consideración los reparos que pueda hacer la Junta Central Electoral no hay razón de ser, pues en el párrafo del artículo 12 de la misma ley le da a ésta, a la Junta Central Electoral, la facultad para reglamentar esta ley y recordar que en más del 25% de la población Dominicana pertenece a estas iglesias, por lo que el proyecto se rodea de las más absolutas garantías para que el acto del matrimonio sea ejercido por estos ministros.

Esta ley coloca a la República Dominicana a la altura de naciones modernas y tenemos el caso de que esta ley existe en Europa, en los Estados Unidos, en Canadá, en Puerto Rico, en Chile, en Colombia, inclusive en México, con una fuerte presencia de la iglesia católica también y en Cuba. Cómo podemos nosotros pretender que se va a crear algún caos en la República Dominicana por permitir que estas iglesias tengan acceso a la modernidad en la República Dominicana.

Sabemos que se está en espera de una posición de la Junta Central Electoral en este aspecto, pero hay que dejar claro y determinado de que este derecho que nos corresponde a nosotros, en el caso nuestro particularmente como católico que somos, de ejercer ese derecho, también debe existir el mismo derecho en los evangélicos que tienen por derecho de humanos las mismas facultades de los católicos. Quiero dejar esto en la mente de todos nuestros colegas, para que si en un momento o en una forma rápida la Junta Central Electoral no nos envía lo prometido se conozca esta ley y se haga ley, para bien y para la modernización que necesita la República Dominicana.

Y llamar, finalmente Sr. Presidente, a todas las autoridades que tienen que ver con parar la criminalidad que azota a la República Dominicana, para que este año que viene podamos tener mejor suerte los dominicanos ante la escalada de actos criminales que nos rodea y quiero, en honor a una de mis colaboradoras, Fátima Espiritusanto, que fue vilmente asesinada hace 4 meses y que su caso no ha sido resuelto por las autoridades, pedir a todas las autoridades competentes de la República Dominicana que este caso sea esclarecido a la mayor brevedad. Cuando se comete un acto vil, un acto de esta naturaleza en contra de gente común de nuestra República Dominicana, finalmente lo que pasa es que cuando no se solucionan estos casos esto da como consecuencia que se arrecien los actos vandálicos, los actos en contra de la sociedad dominicana. Repetir y pedir a las autoridades competentes fortaleza en el año 2005 en contra del crimen, en contra de la delincuencia para bien de todo el pueblo dominicano. Muchísimas gracias Sr. Presidente.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ: Distinguidos colegas, queremos intervenir para llamar la atención al Presidente de la República en el mismo sentido en que lo hizo nuestro colega el gran senador Don Enrique Seijas. Qué gana un Jefe de Estado con estar destituyendo a Síndicos y Regidores que habían sido designados por el gobierno anterior acogándose a disposiciones constitucionales y legales. Cuando se crea un municipio ese municipio deja de ser distrito, la Junta Central Electoral dice que no tiene las posibilidades de celebrar elecciones parciales para darle a ese municipio nuevo las autoridades que la Constitución y las leyes le conceden, entonces el Presidente ante ese vacío de autoridad la suple con designaciones por decreto. En el municipio de Peralvillo, en el municipio de Villa Hermosa un plumazo ha dejado sin autoridad, en un embrollo jurídico estas instituciones de la subdivisión administrativa y territorial del país.

Hacemos un llamado, que todavía hay tiempo, para que el Presidente no se deje arrastrar por los sectarismos propios de las campañas políticas y se coloque como él ha querido estar al nivel que le corresponde. Qué pensará el pueblo de Villa Hermosa en La Romana si el Presidente le ha quitado sus autoridades y ahora pretende un absurdo aún más grave, y es que los fondos de Villa Hermosa lo manejen entonces el ayuntamiento de La Romana sin ninguna base jurídica, pero habían compromisos porque esos ayuntamientos estaban funcionando, entonces ahora quieren hacer a las autoridades pasadas responsables a título personal de esas deudas, lo que es todavía una absoluta y descomunal arbitrariedad, lo mismo ocurre allá en Peralvillo y en otras comunidades del país, este es un llamado a la sensatez desde el Senado de la República que si la economía esta mostrando signos positivos se debe a la colaboración de este organismo, se debe a que aprobamos unas leyes tributarias que han aumentado los ingresos del gobierno, entonces amor con amor se paga y respeto se corresponde con respeto. Un llamado al Presidente a su sensatez. Muchas gracias Sr. Presidente.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Sr. Presidente, demás colegas. En la Provincia Barahona se cierne también la amenaza destructora de la

institucionalidad que ha emprendido el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana.

Lo que ocurrió en Villa Hermosa, municipalidad de la Provincia de La Romana, también puede en cualquier momento ocurrir en mi provincia; ya allí en el municipio recién creado de Las Ciénegas, se dice a voz en cuello, precisamente de labios de dirigentes del Partido de la Liberación Dominicana, que para el día 10 del próximo mes de enero ellos van a juramentar un nuevo síndico en ese municipio que precisamente se creó por un proyecto de nuestra autoría; esa comunidad viene trabajando desde que se juramentó en síndico, un gran munícipe, profesional, capaz, serio, querido en su comunidad, viene laborando con ahínco, con mucho fervor a favor de la comunidad la cual está en estos momentos dirigiendo como síndico municipal, pero no obstante esa tranquilidad que existe en la comunidad y que fue designado precisamente en las atribuciones que le correspondieron al Presidente de la República en el gobierno del Partido Revolucionario Dominicano vive amenazado por el hecho de que ellos quieren ocupar la sindicatura a través de una designación que sí sería inconstitucional del Presidente de la República Dr. Leonel Fernández. Nosotros queremos advertir de que esa situación de producirse va a ocasionar muchísimos trastornos, no solamente en la vida comunitaria de Las Ciénegas, municipio de la Provincia Barahona, sino en todo el contorno y la geografía de esa provincia; allá han sido creados varios municipios y no es verdad que nosotros vamos a contemplar sencillamente el que por una aviesa disposición se trastorne lo que es la institucionalidad y lo que es el espíritu de la democracia representativa. No hay vacante, la posición de Las Ciénegas está ocupada en virtud de una disposición legal y constitucional, la vacante se produjo precisamente al existir un distrito municipal que al ser erigido en municipio automáticamente crea una vacante que debe ser llenada por el Presidente de la República y en esa virtud fue que se designó al ingeniero Moreta, pero ahora no se le quiere dejar trabajar tranquilo porque los Peledeístas viven por las radios, personalmente y en las calles diciendo que él va a permanecer ahí hasta el día 10 de enero. Reiteramos nuestro pedimento para que el señor Presidente de la República no oiga esas voces desafortunadas que lo pretenden es trastornar el buen juicio de sus acciones de gobierno, para que comience a desgovernar y para que comience a maltratar el espíritu de las leyes y la Constitución de la República, por ello nosotros apelamos a ese sano juicio, al Sr. Presidente de la República para que se deje en paz a los municipios recién creados cuyas autoridades fueron designadas en virtud de la Constitución de la República y que no lleve el desasosiego a esas comunidades y tirar a las calles a más de 100 mil personas, hombres y mujeres que están en estos momentos en unos 20 y tantos municipios y distritos municipales ganando el pan de su familia, que es lo único que tienen muchos de ellos como dirigentes y militantes del Partido Revolucionario Dominicano y otros que no son ni siquiera militantes político; por ello reiteramos nuestro pedimento de que se deje en paz y en tranquilidad el trabajo de las municipalidades que fueron designadas en virtud de una disposición legal. Muchas gracias Sr. Presidente.

SENADOR MARIO TORRES ULLOA: Colegas senadores y senadoras. Quiero reforzar la posición del Senador de Montecristi, Bernardo Alemán, en referencia a la modificación parcial de la Ley 28-01 que crea la zona especial de desarrollo fronterizo. Nosotros tenemos la obligación, el deber y la responsabilidad de readecuar este gran proyecto de ley que significa para nosotros los fronterizos el desarrollo de esta olvidada región y resulta que las actuales autoridades de manera administrativa están cobrando el ITBIS a los empresarios que han hecho grandes inversiones en la frontera y tenemos entonces la responsabilidad de transparentar esta ley con la finalidad de crear confianza y que podamos convertir la ley en un verdadero instrumento de desarrollo para esta región. Este proyecto

ha sido consensuado con ADEPRO, que es la Asociación de Empresas Fronterizas y conversamos ayer con Rumaldo que es su Presidente, lo que significa que es un proyecto consensuado y queremos también que los honorables senadores y senadoras de la frontera lo puedan leer, estudiar a fondo, para que tenga el apoyo de todos los parlamentarios de la línea fronteriza, de la Asociación de Empresas Fronterizas, que esté consensuado para que no haya ningún tipo de conflictos y tengan la seguridad que estamos actuando dentro de una posición positiva y propositiva, porque hasta ahora la aplicación de la ley, especialmente en este gobierno no ha sido posible en su totalidad, porque la vocación fiscalista del gobierno ha hecho imposible que las empresas de la zona fronteriza puedan importar las mercancías para ensamblar sin dificultades, entonces nuestra responsabilidad como parlamentario es adecuar la ley para su aplicación.

Quería hacer estas presiones para ampliar lo que fue la ponencia del colega senador Bernardo Alemán. Muchas gracias Sr. Presidente.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Es para presentar la siguiente resolución Sr. Presidente y demás distinguidos colegas.

EL SENADOR ENRIQUILLO REYES DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Reconocer a la Fundación Rotar Internacional por sus valiosos aportes educativos, humanitarios, pasivistas y de salud a la sociedad dominicana y el mundo.

SEGUNDO: Felicitar a la Fundación Roter Internacional, a sus miembros, por la conmemoración de 100 años de fundación.

TERCERO: Consignar la presente resolución en un pergamino de reconocimiento y designar una comisión de senadores para que haga formal entrega del mismo al gobernador representante de dicha fundación en nuestro país, Sr. -----

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Honorable Sr. Presidente. En primer lugar quiero tomar este turno para solicitar que el punto 13 de la agenda, que consiste en la creación de dos juzgados de paz de dos distritos municipales de nuestra provincia, sea declarado de urgencia en el día de hoy antes de que termine esta legislatura.

Y en segundo lugar, quiero referirme brevemente a algo que a pesar de que ha sido una tragedia tan extraordinaria ocurrida en Asia, el Senado de la República no ha tenido la oportunidad de pronunciarse en este sentido y yo creo que lo que más convendría era preparar una resolución donde nos hacemos solidarios con ese país donde ha sufrido una catástrofe tan extraordinaria, pero como no hemos preparado ninguna resolución yo creo que el Congreso Nacional debiera manifestarse y por lo menos pedir un minuto de silencio por más de 100 mil personas que perecieron en esa catástrofe de Asia, así que le vamos a solicitar formalmente que como no tenemos resolución nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio por esa tragedia tan extraordinaria que ha sacudido el continente asiático.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a ponernos de pie para dedicar un minuto de silencio a nombre de las víctimas de ese maremoto que ha ocasionado más de 100 mil muertos en Asia.

(EN ESTOS MOMENTOS TODOS DE PIE POR UN MINUTO)

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Gracias Sr. Presidente. Quiero presentar una pensión a nombre de DANIEL ERICSON COLON, que fue aprobada por la Cámara de Diputados y solicitamos que se incluya en la agenda del día y que sea conocida en dos lecturas para que no se caiga.

SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY: Sr. Presidente y demás colegas senadores. Le solicito nuevamente, ya que se aprobó en primera lectura, la creación del Distrito Judicial de Las Matas de Farfán del Cercado, que sea puesto hoy para que sea aprobado en segunda lectura, ya que en la sesión anterior fue aprobada en primera lectura. Le solicitamos formalmente que sea puesto en agenda hoy para que sea ya aprobado y convertirlo en ley, la creación del Distrito Judicial de Las Matas de Farfán del Cercado.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Sr. Presidente, nosotros queremos presentar una resolución de la autoría del Senador Juan Morales.

EL SENADOR CESAR MATIAS DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Se crea el FONDO DE ACCION COMUNITARIA, especializado para satisfacer las pequeñas demandas de soluciones sociales que son reclamadas por la vía de las oficinas senatoriales en cada provincia.

SEGUNDO: Este fondo se suplirá del 20% de los ingresos presupuestales del Senado de la República, los cuales serán depositados en una cuenta especial aperturada para estos fines.

TERCERO: Se crea la comisión rectora de fondo de acción comunitaria del Senado integrada por tres miembros, el Vicepresidente y uno de los Secretarios de Bufete Directivo del Senado y el Presidente de la Comisión de Finanzas. Los cheques serán emitidos con dos de tres firmas registradas, y coordinarán con la Gerencia Financiera del Senado los trámites y soportes en cada acción.

CUARTO: Los recursos de este fondo serán consignados en partes iguales en todas las provincias, el senador remitirá una solicitud formal explicando el motivo, uso y destino de la acción comunitaria, anexando la documentación fehaciente que le dé soporte contable, como solicitud que origina la acción, copia de la cédula del beneficiario o representante de la entidad que se trate, cotización del objeto a adquirir y posterior emisión de cheque deberá depositar factura de compra, recibo formal de recepción de la acción comunitaria sellado y/o firmado fotografía de entrega o reseña de prensa escrita, entre otros requisitos que avalen y transparenten la acción.

QUINTO: La Comisión Rectora establecerá vía reglamento cualquier medida tendente a viabilizar el buen funcionamiento del Plan y a fortalecer los controles establecidos para que estos recursos sean invertidos con apego al espíritu comunitario con que se origina este Plan.

Esta resolución es con el objetivo de fortalecer el plan de acción comunitaria de los senadores, está firmada por 27 senadores, por lo que le pedimos al Presidente que sea incluida en la Orden del Día para su aprobación.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a reabrir los turnos para los informes, que los que están reservados son Pedro Alegría, Sucre Muñoz, Víctor Méndez y Papo Luna.

SE REABRE TURNO DE INFORME DE COMISIONES:

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA EN LA SESION DE FECHA 28----- VENEZUELA SUMINISTRARA CRUDO PRODUCTO REFINAGO GLP A LA REPUBLICA DOMINICANA POR LA CANTIDAD DE 50 MIL BARRILES DIARIOS O SU EQUIVALENTE ENERGETICO. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

La Comisión rinde informe favorable del mismo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión con el objetivo de que se conozca y se declare de urgencia.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION CONFORMADA POR EL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y LEY DE GASTOS PUBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005, Y SU ADDENDUM. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE CORRESPONDENCIA NO. 000811, LEIDO EN SESION DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2004.

La Comisión rinde informe favorable del mismo, con su addendum tal como fue remitido de la Cámara de Diputados, y solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión y a la vez solicita que el mismo sea declarado de urgencia conforme a los procedimientos que establecen nuestros reglamentos internos.

Sr. Presidente, y rectificando el Acuerdo de Caracas, para que sea incluido en la Orden del Día de hoy y que sea conocido en una sola lectura.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, REFERENTE A LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DE LA DOCTORA LAURA FAXAS, COMO EMBAJADORA REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

La Comisión se reunió con la señora Laura Faxas, Embajadora representante de la República Dominicana ante la UNESCO, luego de escuchar sus puntos de vista sobre la gestión que ejecutará, RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo, por entender que la Sra. Faxas posee la experiencia necesaria para desempeñar el cargo ya que ha trabajado en esta organización; además de que anteriormente ejerció estas mismas funciones y reúne las condiciones de capacidad, de idoneidad.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO A NOMBRE DEL SEÑOR DANIEL GUERRERO TAVERAS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE CUBA.

ACTA NO. 00121 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2004 PAGINA 10

DISPUESTO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE DECRETO NO. 1513-04, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL 2004.

La Comisión ha concluido en rendir informe favorable por considerar que el Sr. DANIEL GUERRERO TAVERAS posee excelentes condiciones humanas y experiencia intelectual que lo capacitan para ocupar dicha posición.

Por las razones expuestas, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y Ratificación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO A NOMBRE DEL SEÑOR ANIBAL DE CASTRO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE. DISPUESTO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE DECRETO NO. 1446-04, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2004.

La Comisión ha concluido en rendir informe favorable por considerar que el Señor Aníbal de Castro posee excelentes condiciones tanto intelectuales como humanas para desempeñar dicha función.

Por las razones expuestas, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y Ratificación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO A NOMBRE DEL DOCTOR RAFAEL CALVENTI, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE ARGENTINA, DISPUESTO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE DECRETO NO. 1514-04, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL 2004.

La Comisión ha concluido en rendir informe favorable por considerar que el Doctor Rafael Calventi posee excelentes condiciones humanas y experiencia profesional que lo capacitan para ocupar dicha posición.

Por las razones expuestas, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y Ratificación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO A NOMBRE DEL SEÑOR RAFAEL ANTONIO JULIAN CEDANO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 2899 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2004.

La Comisión ha resuelto rendir informe favorable del mismo recomendando su ratificación.

Por las razones expuestas, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión

en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE LOS BLANCOS DE LA SECCION CALETON DEL MUNICIPIO ENRIQUILLO, PROVINCIA BARAHONA, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE SECCION. PRESENTADO POR SUCRE MUÑOZ ACOSTA, SENADOR POR LA PROVINCIA DE BARAHONA.

La Comisión ha rendido informe favorable del mismo recomendando al Pleno Senatorial acogerlo de la manera siguiente:

ARTICULO 1: El Paraje Los Blancos de la Sección Caletón del Municipio Herniquillo, Provincia Barahona, queda erigido en Sección con el nombre de Sección Los Blancos, su cabecera será el pueblo de Los Blancos.

ARTICULO 2: La Sección Los Blancos queda integrada por los parajes, La Mercedita, Mono Mojao y Maloba.

ARTICULO 3: Los límites territoriales de la Sección Los Blancos son los siguientes:

Al Norte: Bejaquero,
Al Sur: Mar Caribe,
Al Este: Distrito Municipal Los Patos,
Y al Oeste: Sección Caletón.

ARTICULO 4: La Secretaría de Estado de Interior y Policía, la Liga Municipal Dominicana y la Procuraduría General de la República tomarán todas las medidas necesarias para la ejecución de la presente ley.

ARTICULO 5: La presente ley modifica en cuanto fuere necesario la ley 52-20 del 21 de septiembre del 1959 sobre división territorial en la República Dominicana y sus modificaciones, así como cualquier otra ley que le sea contraria.

ARTICULO 6: La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS: Gracias Sr. Presidente, distinguidos senadores. Primeramente quisiera expresar en la provincia Sánchez Ramírez y en todo el Nordeste los fuertes aguaceros acaecidos en los últimos días y todavía en el día de hoy han hecho estragos en toda la provincia, y quisiéramos aprovechar esta oportunidad para pedirle al superior gobierno de que vaya en auxilio de ese grupo de familias que son cientos, a darles una ayuda para que este fin de año ellos puedan por lo menos parear las necesidades que han acaecido con los fuertes aguaceros.

Sr. Presidente, quisiéramos aprovechar también, para que se declare de urgencia el proyecto de la Plaza El Don del Consejo Administrativo del 5% de los beneficios de dicha empresa para el Comité de la Provincia Sánchez Ramírez. También quiero presentar un informe:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DEPORTES DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION AL PROYECTO DE LEY GENERAL DE DEPORTES

APROBADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS EN FECHA DEL 26 DE AGOSTO Y APROBADO POR EL SENADO EL 17 DE NOVIEMBRE, Y DEVUELTO CON OBSERVACIONES POR EL PODER EJECUTIVO EN FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL 2004.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo, aceptando en todas sus partes las referidas observaciones, por considerar que la misma viabiliza la ejecución del mismo.

Por lo antes expuesto, esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

- La ley General de Deportes, para la próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión de Desarrollo Municipal con relación al Paraje Los Blancos, para la próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones exteriores, con relación a algunos nombramientos de varios embajadores, para la próxima sesión.
- El proyecto de ley de Presupuesto, el informe sometido por la Comisión Especial que ha sido nombrado conjuntamente con el Acuerdo de Caracas. Los que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día que levanten su mano derecha en señal de aprobación

25 VOTOS, 26 PRESENTES. INCLUIDA

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Sr, Presidente, tiene que disponer lo que va para la Orden del Día y lo que va declarado de urgencia.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene razón senador. Los que estén de acuerdo en que sea declarado de urgencia para ser conocido en una segunda Lectura, que levanten su mano derecha.

26 VOTOS, 26 PRESENTES. DECLARADO DE URGENCIA

- El proyecto de ley Pensión del Sr. DANIEL ORISON COLON, que ha sido solicitada su inclusión en la Orden del Día. Los que estén de acuerdo con su inclusión que levanten su mano derecha.

26 VOTOS, 26 PRESENTES. INCLUIDO

- El proyecto de resolución para reconocer a Roter Internacional, los que estén de acuerdo en su inclusión en la Orden del Día que levanten su mano derecha.

26 VOTOS, 26 PRESENTES. INCLUIDO

- La pensión de LEDIS MERCEDES PEREZ DE JESUS. Los que estén de acuerdo en su inclusión en la Orden del Día que levanten su mano derecha.

16 VOTOS, 26 PRESENTES. INCLUIDO

- La pensión de SANDINO GRULLON FELIZ, los que estén de acuerdo en su inclusión en la Orden del Día que levanten su mano derecha.

14 VOTOS, 26 PRESENTES. INCLUIDO

- Tomar notas de las excusas de los senadores JESUS VASQUEZ MARTINEZ, DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y JUAN MORALES VILORIO.

- A la Comisión de Pensiones la pensión de RAFAEL RIVERA.

- A la Comisión de Pensiones una pensión del ex Diputado SERGIO DIAZ.

- A la Comisión de Pensiones varias pensiones procedentes de la Cámara de Diputados.

- La resolución sometida por el senador César Matías, a una comisión especial compuesta por PEDRO ALEGRIA, FABIAN ANT. DEL VILLAR, ENRIQUILLO REYES, TOMY DURÁN y PEDRO LUNA.

- El proyecto de ley que ha sometido el senador Alemán, a la Comisión de Finanzas, porque esto es un proyecto que tiene ciertas implicaciones entonces fuera bueno que lo viéramos y que a fecha fija la comisión rinda el informe.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ: Está bien Presidente, lo único es que cuando haya otro proyecto similar a ese de cualquier índole, yo me voy a oponer a que se haga ese procedimiento.

SENADOR PRESIDENTE: O sea, aquí la costumbre es aprobarlo en primera lectura?

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ: Cuando un senador pide que se conozca en primera lectura se somete a la Sala y se manda a comisiones.

SENADOR MARIO TORRES: Sr. Presidente, que se mande a comisión a fecha fija para la próxima semana.

SENADOR PRESIDENTE: Para la próxima sesión, porque es que es un proyecto que deben por lo menos conocerlo, porque votar nosotros, porque yo voy a votar, pero votar yo por algo que no hemos tenido nada, que es de trascendencia, que es muy importante y que yo creo que todos en el fondo estamos de acuerdo, pero es justo que se vaya a la comisión de Finanzas para fecha fija de la próxima semana y que rinda el informe.

Senador Alemán, excúseme, pero entienda la situación; es un proyecto que tiene trascendencia, entonces debe ir a comisión con plazo fijo. Todos sabemos que esa ley hay que modificarla.

ORDEN DEL DIA

1

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION

DEL ESTADO DE RD\$ 8,000.00 MENSUALES, A FAVOR DE LA SRA. MINERVA REYNOSO FERMIN.

(Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 25 PRESENTES. APROBADO

2 **LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$ 30,000.00 MENSUALES, A FAVOR DEL SR. SANDINO GRULLÓN.

(Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 25 PRESENTES. APROBADO

3 **LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$12,000.00 MENSUALES, A FAVOR DE LA SRA. LELYS MERCEDES PEREZ DE JESUS.

(Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 25 PRESENTES. APROBADO

4 **LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 MENSUALES, A FAVOR DE LA SRA. FELIPA GOMEZ SARETE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS, 25 PRESENTES. APROBADO

5

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO: PROYECTO DE RESOLUCION QUE RECONOCE A LA FUNDACION ROTER INTERNATIONAL POR SUS VALIOSOS APORTES EDUCATIVOS, HUMANITARIOS, PACIFISTA Y DE SALUD A LA SOCIEDAD DOMINICANA Y AL MUNDO Y FELICITARLOS POR LA CONMEMORACION DE 100 AÑOS DE SU FUNDACION.

(Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS, 25 PRESENTES. APROBADO

6

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO: ACUERDO DE COOPERACIÓN ENERGETICO DE CARACAS, FIRMADO EL 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004 ENTRE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPUBLICA DOMINICANA, MEDIANTE ESTE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SUMINISTRARÁ CRUDO PRODUCTOS REFINAS Y GLP A LA REPUBLICA DOMINICANA POR LA CANTIDAD DE 150 MIL BARRILES DIARIOS O SU EQUIVALENTE ENERGÉTICO. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

(Senador Presidente dio lectura a dicho acuerdo)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ: Esto es sin dudas una gran contribución, tal como se presenta a la economía dominicana, lo que no está muy preciso en el convenio es la frecuencia con que República Dominicana podrá utilizar estos combustibles y si hay alguna limitación en la diversidad de derivados, porque bien se sabe que ya República Dominicana a penas importa un 20% de la cantidad de combustible que utiliza; el país consume 50 millones de barriles de petróleo equivalente al año, pero sólo importa como crudo reconstituido 11 millones y 39 millones los importa como derivado ya productos finales, vale decir gasolina, gas licuado, gasoil, fuel oil y los demás, kerosén y todos los demás combustibles, lo que quiere decir que si a este acuerdo se le redacta un reglamento ampliatorio, podría ser sin duda una gran contribución a la economía, porque a 42 dólares el barril el país se gasta actualmente en las proximidades de 3,300 millones de dólares, 50 mil barriles es exactamente la 3ra. Parte de lo que el país consume por día que consume, valga la redundancia, cerca de 150 mil, lo que quiere decir que el volumen de este acuerdo se aproxima a los

800 millones y si tenemos un 25% puede aportar unos 225 millones de dólares que es un gran respiro a la economía. Lo que debe el país ahora es hacer un buen uso de estas facilidades, aplicarla para resolver fundamentalmente el problema básico de este país, que es el déficit cuasi fiscal del Banco Central, que por más que se diga arrojará cada año cerca de 30 mil millones de pesos y este problema seguirá pendiendo como una espada de Damocles que deben utilizarse todos los medios a disposición del país para eliminar este fundamental escollo al crecimiento sano de la economía dominicana, de manera que como estamos aquí para apreciar y aceptar como bueno lo que es bueno, este es un gran acuerdo que debe ser recibido con beneplácito por la economía de la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en la ratificación de esta resolución, que levanten su mano derecha.

25 VOTOS, 25 PRESENTES. APROBADA

7

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO Y LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Gracias Sr. Presidente. El Poder Ejecutivo en estos 3 meses ha enviado alrededor de 4 proyectos importantes, uno tiene que ver con la Reforma Tributaria y proyecto que nosotros aprobamos como un mensaje de contribución a la gobernabilidad y al fortalecimiento de la democracia, posteriormente ese proyecto, en virtud de la reacción que tuvieron los organismos internacionales frente al impuesto que se puso al sirope de maíz el Poder Ejecutivo envió una modificación y a pesar de que en el marco de esa modificación que envió el Poder Ejecutivo para eliminar el impuesto del 25%, el bloque del Partido Revolucionario Dominicano planteó algunas reivindicaciones para los sectores que iban a ser afectados ante la solicitud también del Poder Ejecutivo de que se aprobara llanamente, simplemente la eliminación del sirope, con el compromiso de que en enero esas reivindicaciones iban a ser discutidas con mayor amplitud en lo que tiene que ver con la Reforma Fiscal, también el Senado de la República lo aprobó. Acaba de aprobar el Acuerdo de Caracas, que ciertamente es un acuerdo importante y que beneficia a la República Dominicana, eso expresa la voluntad que tiene el Senado de la República de contribuir con el gobierno, de contribuir con la gobernabilidad, de contribuir con el fortalecimiento de la democracia y hoy hemos venido a discutir, después de haberlo recibido el martes, lo que tiene que ver con el presupuesto del gobierno central y hay que decir que la voluntad que tenemos es de aprobarlo, por ello se declara de urgencia para ser conocido hoy en dos lecturas y lo vamos a aprobar a pesar de que el presupuesto tiene bastante cuestionamiento en término legal, a pesar de que estamos aprobando como parte de los ingresos del presupuesto unos bonos que todavía no han sido aprobados por el Congreso Nacional, lo que evidentemente viola lo que es la Constitución de la República; lo vamos a aprobar Sr. Presidente, a pesar de que se está incrementando como parte de los ingresos lo que es la comisión cambiaria que todavía no ha sido aprobado por el Congreso Nacional; lo vamos a aprobar a pesar de lo que tiene que ver con la autonomía presupuestaria de la Suprema Corte del Justicia, el Congreso Nacional y los ayuntamientos, está violado automáticamente porque no está consignado el por

ciento que le corresponde según la ley; lo vamos a aprobar a pesar de que con esta aprobación lo que tiene que ver con la Ley de Primarias, la estamos prácticamente boicoteando, porque con la asignación que tiene la Junta Central Electoral tenemos que saber que no hay la más mínima posibilidad de que se implemente la Ley de Primarias, y lo vamos a aprobar aún sabiendo que se ha implementado significativamente lo que es la partida que corresponde a la Presidencia de la República de 23 mil millones, que es la partida de mayor incremento que tiene el presupuesto nacional; lo vamos a aprobar a pesar de que muchos senadores teníamos iniciativa sobre obras importantes para nuestras provincias, que se diferencian con lo que son las prioridades que ellos tienen con las prioridades que nosotros tenemos como líderes de cada provincia.

Vamos a aprobar el Presupuesto Sr. Presidente, con una impresión más de la voluntad que tiene el Congreso Nacional, el Senado de la República, de contribuir con el gobierno, de contribuir con la gobernabilidad, de fortalecer la democracia, aunque en el marco de los que estamos planteando, y no sabemos en los organismos internacionales dónde estaba el Fondo Monetario Internacional, el BID, el Banco Mundial, cuando se diseña un presupuesto que ciertamente viola la ley, organismos que son tan celosos de que se cumpla la ley, entonces Sr. Presidente, nosotros pensamos, y esto no es una posición del bloque, esta es una posición mía como Senador, pensamos que debió haber un mensaje de doble vía, que el gobierno debe dar alguna connotación de que ciertamente valora el gesto de colaboración que tiene el Senado de la República. Cuánto nos gustaría, Sr. Presidente, honorables senadores, que nosotros tuviéramos un gesto de voluntad para que los maestros cancelados, degradados y que no se le entrega la pensión se pensara y dieran una respuesta siquiera tímidamente; cuánto nos hubiera gustado que los médicos cancelados por ser perredeistas fueran repuestos por lo menos algunos; cuanto nos gustaría que los agrónomos cancelados fueran repuestos por lo menos algunos; cuánto nos gustaría que cesara la persecución que hay contra los campesinos que han recibido 25 tareas de tierra y cuanto nos gustaría que cesara lo que es la discusión de los síndicos porque eso sí es gobernabilidad, el gesto de gobernabilidad no puede ser única y exclusivamente del Congreso Nacional, no puede ser que cualquier iniciativa del Congreso con miras a satisfacer los sectores que representamos, sea considerado como un acto de despatria. La gobernabilidad implica que los Poderes del Estado puedan ciertamente conciliar metas, conciliar objetivos, esto tiene que ser necesariamente de doble vía; de todas maneras hemos venido a aprobarlo por el país, por la democracia, para que este año que se inicia el gobierno pueda iniciarlo con el presupuesto que diseñó como desarrollo a su política económica, hemos venidos a aprobarlo para que el año que entra sea un año de esperanza, de paz y de armonía que tanto necesita el pueblo dominicano, y hemos venido a aprobarlo porque no tenemos otra cosa que hacer Presidente. Muchas gracias.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Honorable Sr. Presidente y demás colegas. Cuantas veces le ha tocado al Partido Reformista Social Cristiano ser oposición, hemos sido un partido coherente, coherente en el sentido de que nunca al Partido Reformista cuando le ha tocado ser oposición ha sido ningún obstáculo para que el gobierno que surja de la voluntad popular pueda realizar su obra de gobierno; siguiendo esa coherencia es que nosotros vamos a votar por el presupuesto en el día de hoy y vamos a votar también porque sabemos que lamentablemente esto es un pre-requisito para que se firme con el Fondo Monetario Internacional que para nosotros constituye un mal necesario para la República Dominicana, lo único que vamos a pedir al Gobierno de la Liberación Dominicana es que este presupuesto sea ejecutado como manda la ley y que sea usado verdaderamente como un instrumento desarrollo del país; vamos a responsabilizar ante el país al gobierno si no ejecuta ese presupuesto como manda la ley y lo usa verdaderamente para lo que debe ser el desarrollo del país.

Volvemos y reiteramos que vamos a votar por este presupuesto para seguir siendo coherentes en el sentido de apoyar siempre al gobierno que surja de la voluntad popular para que realice su obra de gobierno. Muchas gracias Sr. Presidente.

SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS: Sr. Presidente y demás colegas Senadores. Lo cierto es que el Senado de la República, el Congreso Dominicano está dando una muestra de desprendimiento y de aporte a la gobernabilidad que empezó con la confesión misma del presupuesto. Todos conocemos que el Senado tuvo que hacer un alto sacrificio en el presupuesto, digamos violando la propia ley que le da un porcentaje del presupuesto al Congreso dominicano, lo mismo ocurrió con los ayuntamientos, que la ley establece un 10% y sin embargo, se le está asignando a los ayuntamiento sólo un 8.5% del presupuesto; así mismo, también se le cortó a la Suprema Corte de Justicia, lo que significa en consecuencia que el país, el Congreso Dominicano, la justicia y otros estamentos importantes del Estado Dominicano han hecho un alto sacrificio en este presupuesto para ponerlo al servicio del Poder Ejecutivo, no tendrá excusa el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana y aquí está su Senador, para mañana decir que fracasó o que tuvo algún tropiezo, porque el Senado o el Congreso Dominicano le hicieron la vida imposible. Con esta muestra de desprendimiento que estamos haciendo en el día de hoy, no habrá ni tendrán excusas para lo que mañana ocurra, de tal manera que prácticamente se está obviando conocer el fondo del presupuesto, digo conocer el fondo del presupuesto porque ahí no se ha hablado claramente que la presión tributaria está subiendo un 17.5% según los ingresos corrientes proyectados en ese presupuesto, lo que significa que la población dominicana va a pagar mucho más impuestos al consumo el año que viene y es bueno que lo digamos aquí hoy, para que esa responsabilidad no caiga solamente sobre el Senado de la República y sobre los senadores, que se sepa que eso está incluido en ese presupuesto. Hay muchas incongruencias en ese presupuesto y muchas inconsistencias, porque ese presupuesto fue calculado a una tasa de 37.45% de dólar respecto al peso, y sin embargo la tasa hoy es otra y ahí no se ha explicado ni la comisión explicó cuál será el comportamiento proyectado en la ejecución de ese presupuesto con esa incongruencia que no se sostiene así misma. Así mismo también está contenido en ese presupuesto, que no se explica, el 10% a los carburantes, si es una modificación que está integrado como un ingreso, si es una modificación al impuesto de los carburantes o es que se está aplicando la indexación, eso no está explicado ahí tampoco.

La opinión pública tiene que saber que en ese presupuesto se está proyectando un aumento de ingresos por concepto de los carburantes de un 10% adicional y aquí no se sabe si ese es un 10% adicional al aumento que modifica la ley de los carburantes, o por el contrario, lo que se está haciendo es proyectando un aumento del ingreso por los carburantes por concepto de la indexación, tampoco se explicó eso; por eso decimos que lo que se ha hecho prácticamente es liberar de trámite el presupuesto, no podemos hablar que fue a una comisión y que la comisión lo estudió, se ha liberado de trámites porque fue apenas el martes que se le dio entrada, ya hoy es jueves, un día de por medio y ya hoy lo vamos a aprobar en dos lecturas consecutivas, como no se explica el asunto de los bonos, del financiamiento externo, nada de eso se está explicando y la distribución de los gastos del presupuesto, es decir, que tiene muchas inconsistencias este presupuesto y aún así se está aprobando como un gesto de desprendimiento por la gobernabilidad que está haciendo el Senado de la República en el día de hoy.

Yo quiero finalmente puntualizar algo que dijo nuestro vocero. Nosotros entendemos que esta actitud del Senado debe reciprocarse. Yo estuve en una

reunión recientemente con agrónomos, técnicos, ingenieros cancelados de la provincia de Salcedo con 20 años, con 16 años en el ejercicio de sus funciones y yo les dije a ellos ingenuamente que a lo mejor nosotros deberíamos aprovechar en el Senado la oportunidad de tener el presupuesto aquí para nosotros solicitarle al Poder Ejecutivo que tuviera un gesto de reciprocidad y que tomara en consideración estas cancelaciones injustas de maestros, profesionales, médicos, agrónomos, que se han producido y que todos los Senadores han denunciado de cada una de las provincias, entonces yo quiero solicitarle al Presidente del Senado que ha sido el interlocutor con el Presidente de la República, que usted recoja de cada uno de los senadores los casos injustos que hay de cancelaciones y se lo lleve al Presidente de la República, porque yo entiendo que debe haber un gesto de reciprocidad, no es justo que profesionales que tienen 20 años, 16 años de servicio hayan sido injustamente cancelados, como nosotros estamos haciendo este gesto de desprendimiento que haya también un gesto de reciprocidad.

Yo creo que lo que hoy ha prevalecido en el Senado no ha sido estudiar el presupuesto, no ha sido estudiar sus implicaciones, lo que ha prevalecido hoy en el Senado de la República es un acto, repito, de desprendimiento por bien de la gobernabilidad del país, todos los sectores han solicitado de nosotros que hagamos este gesto, lo estamos haciendo, de tal manera que el gobierno tiene todos los caminos despejados para la firma del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y nosotros deseamos que logre todas las metas que se ha propuesta a favor del país, de tal manera que aquí está una vez más consumado un gesto de gobernabilidad del Senado de la República. Muchas gracias.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ: Distinguidos senadores, este proyecto de presupuesto lo primero es que la ley que nos envían aprueba también los ingresos y los ingresos no se pueden aprobar, el monto de los ingresos no puede aprobarse porque eso fluctúa conforme evolucione la economía del país, lo que debe exigirse es que cada ley que genere un ingreso deba estar aprobada, por eso es que este proyecto es inconstitucional y debe quedar bien dicho aquí para que se sepa y que cada Senador o Senadora si quiere votar por él lo haga sin ignorar que se trata de un proyecto inconstitucional. ¿porqué es inconstitucional? Lo es porque hay más de 20 mil millones de comisión cambiaria que la única sustentación jurídica que tienen es una resolución o resoluciones de la Junta Monetaria, y la Constitución concede esa capacidad, ese derecho únicamente al Congreso de la República, por eso me extraña que un senador o senadora vote por este proyecto, si lo hacen, a sabiendas de que están renunciando a su mandato constitucional que en el Art. 4 dice que es indelegable que no puede ningún poder delegar su facultad, y la comisión cambiaria es absolutamente inconstitucional, por otra parte, reconocido por los propios funcionarios del gobierno cuando vinieron aquí al Congreso.

También el proyecto es inconstitucional porque tiene 5,600 millones de déficit y la constitución y las leyes obligan a que el presupuesto esté equilibrado. En República Dominicana no se puede enviar siquiera al Congreso un proyecto con un déficit, porque usted lo único que tiene que hacer es ajustar el gasto a lo que va a entrar, de manera que no hay razón ni fundamento jurídico alguno para que esté proyecto se apruebe cuando ha venido aquí enviado por el propio Poder Ejecutivo señalando que hay un déficit de 5,600 millones; y es inconstitucional también porque están 1,500 millones para el Banco de Reservas a fin de fortalecer su capitalización y esa ley que está incluido ahí el dinero, está reposando en la Cámara de Diputados, por tanto es inconstitucional. Hay 2,300 y tantos millones para fortalecer la capitalización del Banco Central, pero la ley que lo ampara está reposando en la Cámara de Diputados. También hay 2,600 millones destinados al pago de deudas administrativas de dependencias gubernamentales cuya ley también reposa en la Cámara de Diputados, pero los

recursos están ahí. Entonces yo pienso que si un Senado, un Congreso, aprueba una ley inconstitucional por de más, invalidando sus propias facultades, si usted quiere ayudar al gobierno apruébele las leyes primero y cuando todas las leyes de los ingresos hayan sido aprobadas entonces apruebe el presupuesto; que el Congreso se ha puesto contra la pared porque el gobierno cometa un acto de violencia al orden institucional, pero no que el propio congreso se ponga de mojiganga a violar la constitución sabiéndolo.

Ayer vino la comisión del gobierno, dijo que es verdad esa violación y dijo que lo aspira el gobierno es a que el Congreso resuelva esa inconstitucionalidad, nos dieron todas las oportunidades para hacerlo bien, pero entonces una prisa navideña que no tiene nada que ver con el respeto y la solemnidad de un congreso nos lleva dizque a colaborar con el gobierno, pero agrediendo la Constitución de la República. Aunque sea el único mi voto va en contra de este proyecto porque yo no voy a violar la Constitución a sabiendas de que lo hago sencillamente por complacer a nadie, porque el gobierno no ha pedido que le aprueben un proyecto de presupuesto con inconstitucionalidad, ha dicho que se aprueben las leyes primero y eso está a nuestra opción, por eso voté, por el acuerdo petrolero de Caracas, voté y digo que es bueno y me alegro de hacerlo antes porque sé que los recursos están en ese presupuesto, pero por bueno que sea el acuerdo si se incluyen los recursos en el presupuesto y no se aprueba el acuerdo previamente, con toda y la bondad del instrumento, es inconstitucional, entonces ¿quién va a arreglar este país? ¿los chinos, los suizos o los indoneses o lo vamos a arreglar nosotros haciendo las cosas como mandan las leyes? Entonces los que quieran hacer la Constitución pedazos que voten por él, pero nosotros queremos que conste en Acta que no vamos a propiciar y esa ha sido nuestra línea con todos los proyectos que han venido aquí y que concientemente nosotros determinemos, que haciéndolo así yo me descalifico para luego reclamar nada mal hecho que haga el gobierno porque lo estoy autorizando, estoy votando por un proyecto de presupuesto que si el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y aquí hay buenos juristas que los veo callados, el derecho que estudiaron para qué es? Los dejo a sus conciencias y que pasen buenas navidades, porque nada debo yo decir, quien no se interese por la Constitución menos se va a interesar por los médicos, los maestros y los ingenieros agrónomos que han sido abusados, degradados, que eso lo decimos aquí como un cosmético, pero lo fundamental es que un Senado no se disponga a echar por el suelo, a pisotear la Constitución. El mismo informe señala una relatoría infinita de gravidades, pero termina diciendo que lo aprueben, ¿oh y para qué señalan eso? Pero eso da risa, ponerse a decir todos los pecados que tiene ese proyecto de presupuesto y entonces terminar diciendo apruébenlo. Muchas gracias.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ: Queremos simplemente agradecer al los distinguidos senadores, tanto del Partido Revolucionario Dominicano como del Partido Reformista, en nombre del Partido de la Liberación Dominicana, la aprobación de este presupuesto que indudablemente es una pieza de capital importancia para el país, para la recuperación económica del país y para el devenir de la República Dominicana.

Yo creo que independientemente de las fallas que se puedan aducir está el compromiso con el país y es lo que demuestran en el día de hoy nuestros amigos legisladores de los dos partidos de la oposición que están representados aquí. Quiero también felicitar al Senador Pedro Alegría y a los miembros de la comisión especial por el trabajo que han hecho para que esta pieza sea aprobada en el día de hoy, así como al Presidente del Senado Andrés Bautista.

Yo creo que el Fondo Monetario Internacional es un organismos que no va a los países de manera voluntaria, sino cuando los países lo piden, y el gobierno del

Partido Revolucionario Dominicano solicitó la intervención del Fondo Monetario Internacional y nosotros en ese momento entendíamos que era correcta esa decisión y sigue siendo correcta, por eso el condicionar el Fondo, la firma de su acuerdo con el gobierno a que se apruebe este presupuesto es correcto, porque es un compromiso frente a un organismo que no quiso venir, sino que lo llamaron, eso es exactamente lo que pasa cuando usted solicita un préstamo a un banco comercial, ese banco tiene sus reglas, ese banco tiene sus condicionalidades y usted se acoge o no se acoge, si quiere el préstamo usted se acoge a esas condicionalidades, y la República Dominicana se va a beneficiar en sentido general de la aprobación de este acuerdo. De manera que reiteramos nuestro agradecimiento y felicitamos al Senado de la República por esta decisión que indudablemente ayuda a la gobernabilidad del país. Muchas gracias.

SENADORA CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Colegas senadores, oyendo la intervención del compañero y colega José Tomás Pérez y de otros colegas, parece ser que este país habrá que cerrarlo y decir que gobierne el Fondo, porque ni siquiera los senadores tenemos la oportunidad de decir, -"bueno, nos vamos a tomar 8 días "- como dijo el senador de San Cristóbal, para hacer un análisis profundo de este presupuesto, y yo oigo y aprendo cada día más al saber que las palabras se las lleva el viento y lo que queda son los hechos de los hombres. Nosotros somos fundamentalmente un partido de oposición que ejercemos un Poder Legislativo con responsabilidad y el Presidente lo reconoció en su discurso de sus primeros 100 días; pero Ramón Alburquerque acaba de hacer una ponencia que no tiene desperdicio y veo inerte, impávido, dormido a los senadores juristas, con conciencia de lo que es la recta Constitución, lo que es la ley sustantiva de la nación, bueno, pero que siga el entierro, y veo a Ramón Alburquerque impotente, que clama y reclama que ese presupuesto se ajuste a la Constitución y ha dicho con pelos y señales donde están los errores, de que debe existir un gesto de buena voluntad que ha existido en el Congreso para contribuir con la gobernabilidad, claro que esté de existir, porque el presupuesto de la nación es en definitiva un instrumento de desarrollo, pero el mismo gobierno ha dicho que lo quiere para el día 7, pero nosotros lo queremos para hoy, el día 30, no importa que se viole la Constitución, eso no importa, eso es un disparate, vamos de vacaciones, yo tengo compromisos en la provincia y tengo que irme y venir para acá el día 10 ----- --- con responsabilidad; eso no es posible señores que acontezca un congreso que ha hecho aportes sustanciosos en rejugos políticas y económicas, el Congreso no puede estar de espaldas a un partido que viene aquí día tras día a pedirle a los técnicos, a los maestros, a los médicos, a los agrónomos abusados, cancelados con más de 18 en la administración pública y dónde es que va si los perredeístas de esos senadores, ni su única instancia válida que tienen para reclamarle al gobierno abusador, un gobierno abusador que no respeta las normas, que no respeta las reglas; qué van a decir los perredeístas de los senadores que tenemos compromisos fundamentalmente con nuestro partido, calumniados, vapuleados por este gobierno, bueno, señores, si la voluntad es aprobarlo así, pues qué podemos hacer? Es el poder que nos aplasta, es el poder que nos lleva como "caña para el ingenio" y que se prepara con sus garras para lincharnos a todos el 16 de mayo del año 2006. Colegas senadores, ese presupuesto hay que aprobarlo, pero creo que debe esperar por lo menos 8 días más, día 5, día 4 de enero, que nos dé la oportunidad al Pleno del Senado, a una representación de aquí que le hable con claridad al gobierno, que respete este partido, que respete la ley. Yo, por eso propongo formalmente, que en virtud de las propuestas que ha hecho Ramón Alburquerque, de los señalamientos que ha hecho el senador Alburquerque sobre las fallas jurídicas de este presupuesto, que se apruebe hoy en primera lectura y se ponga a fecha fija para el próximo miércoles darle la 2da. Lectura, y así nosotros los senadores tener la oportunidad de todas estas cosas que ha señalado Aníbal, Alejandro, Ramón, yo mismo, poder pedirle al gobierno

que nos respete, que respete la ley y amarrar esos entuertos, pero el mismo gobierno lo decía que para el día 7 está bien, entonces porqué hacerlo hoy?

Propongo formalmente Presidente, que se apruebe en primera lectura y se deje a fecha fija para la próxima semana. Muchas gracias Sr. Presidente.

SENADORA CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente, buenos días colegas senadores, senadora. He tomado este turno porque he escuchado pacientemente, de manera tranquila, analizando las posiciones que han externado los colegas senadores que me han antecedido, especialmente la brillante y edificante exposición del vocero Aníbal Duvergé, quien terminó realmente de complementar mis dudas y que terminó de orientarme en algunas partes de este proyecto de ley de presupuesto que estamos estudiando aquí en el Senado de la República y que yo vine realmente dispuesta, como lo hemos hecho anteriormente a colaborar, a contribuir porque el país pueda desarrollarse y que esta gestión de gobierno pueda realmente trabajar a favor de todos dominicanos y dominicanas, pero oyendo a Ramón Alburquerque, a Aníbal Duvergé, a Alejandro Santos y conociendo de las leyes y conociendo de las inconstitucionalidades del contenido de este proyecto de ley, del golpe que se le da a la estocada al Senado de la República, a la Constitución de la República, entonces en verdad yo quiero decirles colegas senadores y senadora, y si se quiere hasta un llamado por este proyecto en estas condiciones, mi mano derecha no se levantará hasta tanto no se corrijan por lo menos algunas de las inconstitucionalidades contenidas en el mismo; así es que nosotros como senadores debemos pensar y debemos hacer que las leyes se cumplan, debemos respetarnos y también tomarnos el tiempo necesario sin presión del gobierno, del Fondo o llámese como se llame, porque un proyecto de ley de presupuesto que llega aquí el martes, que a penas yo pude ver algunas pares del mismo y que ya hoy jueves aquí estemos pensando aprobar en dos lecturas consecutivas, eso es preocupante en este Congreso, eso es lamentable, y yo quiero que ustedes lo analicen concienzudamente, si fuera necesario votar en primera lectura lo haríamos, pero con una condición de que hoy no se le debe dar dos lecturas a este proyecto de ley porque están muy bien detalladas las fallas en el contenido del mismo, estaríamos invalidando al Congreso nosotros mismos y entonces son cosas que realmente merecen un análisis que tienen un futuro sombrío hacia nosotros mismos. Felices Pascuas y gracias Sr. Presidente.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMÍNGUEZ: Sr. Presidente, distinguidos colegas. Usted sabe que yo le pedí la palabra Presidente, y después retiré la palabra, pero después volví a pedírsela porque lo que me preguntaba es, después de yo oír a una colega que me consultó algo y después de oír a un senador, yo me iba a retirar del Senado, esto si es difícil Presidente y distinguidos colegas, pero esto si es difícil; mire, aquí hay un cuestionamiento moral, aquí si usted vota a favor del proyecto está vendido y está entregado al gobierno, y si no vota entonces usted es un moralista y respeta la Constitución, pero qué difícil la han puesto ustedes aquí, aquí si se hacen cosas malas Sr. Presidente; en nombre de la ley, en nombre del bien si actúo así actúo bien, si actúo así estuvo mal y estoy vendido.

Yo, que no tengo nada que agradecerle a Leonel Fernández ni a su gobierno, que soy amigo de Leonel y de Danilo y de esos muchachos y tengo año que no lo veo, que nunca he recibido nada que no sea atropello del gobierno del PLD, que no tengo compromisos y nunca he recibido nada, ni mi familia, todo lo contrario, que he estado siempre en la acera contraria de Leonel y de su gobierno, que he sido perredeísta y llegué a ser vicepresidente y renuncié como vicepresidente, quiero decir lo siguiente: creo que el gobierno del Dr. Leonel Fernández ha respetado al Congreso Nacional, creo que es todo lo contrario, creo que ese presupuesto tiene fallas como bien lo dijo el vocero y bien lo dijo el Senador de Salcedo Alejandro

Santos, y bien lo dijo también el Senador Ramón Alburquerque y la senadora Celeste Gómez, pero Presidente, esta comisión cambiaría que habla el Senador Alburquerque qué tiempo tienen? Esto fue ayer que lo pusieron? Esta violación es de ayer... ¿quién es que se irrespeta, yo quiero saber qué es lo que está pasando aquí; pero los errores que cometió el gobierno de Hipólito Mejía, de mi gobierno, ¿quién fue que lo cometió? ¿fue Leonel o fue Hipólito? ¿Pero qué es lo que está pasando aquí? Es que nosotros somos responsables de esta desgracia, el PRD, nosotros somos responsables. Yo soy un hombre que en mi conducta personal yo tengo una visa de comunista, yo no sé si los senadores que están aquí tienen visa, yo tengo una visa A28, a mi se me quitó la visa como dirigente comunista, caí a los 13 años preso, tengo unas relaciones malísimas con el gobierno Norteamericano, nunca he tenido relaciones, he estado dos veces deportado del país, Canoabo Reynoso me rompió esta nariz y en el 1975 me mataron a Caballero en una golpiza en el Palacio de la Policía donde duré 6 meses en solitaria ahí abajo, entonces yo quiero preguntar: ¿el Fondo Monetario está aquí por el PLD? Pero vamos a ser serios, porque ustedes a mi me han ofendido, yo me siento ofendido Sr. Presidente, como me siento ofendido tengo que hablar, yo no iba a hablar, yo me siento altamente ofendido y yo no sé si vaya a seguir siendo senador, yo no sé si vale la pena seguir viniendo aquí, esto se está convirtiendo en un relajo, la política no puede ser así, por eso es que hemos fracasado, por eso es que el PRD ha fracasado y los dirigentes del PRD por estar haciendo politiquería, por eso el pueblo votó abrumadoramente en contra de nosotros el 16 de mayo del año 2004 y va a votar abrumadoramente en el 2006, en el 2008, no son por los errores del PLD ni del Partido Reformista, es por nuestros errores, entonces esta Constitución ahora quiere respetarse, yo estoy de acuerdo, pero esta Constitución cuándo fue irrespetada ¿por ese proyecto de presupuesto? Miren, esa gente fueron tan serios, la gente del gobierno, que yo quiero felicitarlos, que vinieron aquí y nos dijeron ayer. Mire, como dijo el senador Alburquerque, -ustedes pueden violar la Constitución si ustedes aprueban eso así, por eso hemos venido aquí-, pero yo lo entendí perfectamente y por eso es que lo voy a aprobar, ¿usted sabe por qué es que yo voy a aprobar este proyecto de presupuesto? Por respeto a esta Constitución, porque yo quiero respetar al PRD, yo quiero enmendar los errores del PRD y de los gobiernos del PRD, es que yo quiero hacerle una oposición constructiva a este gobierno, es que la oposición no se hace radical, contraria a los principios que dieron origen a la democracia, es que el Fondo no es el responsable de esta desgracia, es que fuimos nosotros que llamamos al Fondo, es que América Latina y el mundo ha cambiado, es que el problema de este país no lo tiene el Fondo, lo tenemos los dominicanos; somos nosotros los que tenemos el problema Sr. Presidente y señores senadores, es que nosotros fuimos los que fuimos al Club de París, es que hemos renegociado todo; esa comisión ha actuado muy bien, responsablemente; pero ven acá, y no dijimos, y no fue la Cámara de Diputados, y ¿quién maneja a la Cámara de Diputados? ¿Y eso no se aprobó en la Cámara de Diputados y se discutió ampliamente? ¿y cómo vienen ahora a decirnos a nosotros que nosotros somos responsables de esta desgracia? Mire, los problemas económicos nosotros somos como gobierno del Partido Revolucionario Dominicano responsables, nosotros somos responsables de muchos errores cometidos, entonces lo que estamos haciendo es, como buenos políticos, como buenos dominicanos, es tratando Presidente y distinguidos colegas, de enmendar todos juntos estos errores; apoyar a este gobierno en sus medidas buenas, denunciar las malas. El problema de este país es que si no se aprueba ahora mismo, el acuerdo de partes, dicen los abogados, dicen los juristas que cuando hay un acuerdo entre las partes se relevan las pruebas, lo que ha habido es un acuerdo de partes, una comprensión profunda del PLD y de la situación política, una comprensión profunda del Partido Reformista, una comprensión profunda del PLD y del PRD y un acuerdo, no se está violando la Constitución, un acuerdo ante la necesidad de aprobar este presupuesto ante las graves fallas que tenemos económicamente y políticamente,

en ese sentido, voy a votar dos veces, que se apruebe de urgencia.

Tengo una preocupación que fue la externada por el Senador Aníbal García Duvergé. Miren, nos hemos sacrificado todos, todos nos hemos sacrificado, el Congreso Nacional y el país se ha sacrificado. La Junta Central Electoral recibió el año pasado 1,800 millones de pesos en proceso electoral, ahora está recibiendo 1,500 millones de pesos, más 180 millones de pesos que se aprobó en la Cámara de Diputados, está siendo muy bien tratada la Junta Central Electoral, que no juegue la Junta con las primarias que eso no es acuerdo, eso es una ley, que haga los reglamentos, que no juegue con esa ley de primarias que es una de las conquistas democráticas más grandes que ha dado este país; Si tiene cualquier otro proyecto como el de la tecnificación, que se va a llevar mil millones de pesos, que lo haga el año electoral próximo y que no juegue con eso.

Sr. Presidente, el país está por encima de nosotros, votemos por ese proyecto, hagamos posible que esto sea un nuevo Congreso, vamos a juntarnos y a discutir las cosas en armonía y no nos ofendamos aquí porque nos vemos en la obligación de tener que hablar. Muchas gracias Sr. Presidente.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, yo igual que Tonty no iba a hablar, pero me he visto precisado a pedir la palabra para hacer algunas puntualizaciones y esclarecer detallitos que han sido expuestos aquí hoy, que a mi me han extrañado.

Yo fui senador en el 1982-1986, luego 1998-2002 y ahora nueva vez, pero la verdad que las cosas que hoy he oído aquí hoy al conocer esta pieza que tenemos en nuestras manos me ha extrañado mucho. Yo creía, Sr. Presidente, que íbamos a venir hoy aquí a lamentarnos porque dada la situación de precariedad en que vive el país, está el gobierno, íbamos a venir a reclamar las obras de nuestras comunidades que no están contempladas en el presupuesto, mire, es una crítica sana; los que han hablado han traicionado en el día de hoy a su pueblo, no lo han expuesto y yo creía que si interveníamos hoy era para lamentarnos en eso de que nuestras provincias necesitan obras que la mayoría no han sido contempladas en la pieza que hoy tenemos a bien conocer, que como yo quería hablar de la carretera Baní-San Cristóbal por donde transita toda la gente del Sur, la Presa de La Gina, el recodo acueducto de Baní, que inclusive fue pactada en el gobierno anterior por cerca de 85 millones de dólares con una empresa norteamericana y no se construyó, lo que pasa es que no se me ha venido a dar la oportunidad porque sería yo como el que está hablando en el desierto cuando yo sólo voy a hablar de esas cosas. La carretera Sánchez-Matadero 6 Kilómetros, la carretera Baní-Base Naval de las Calderas, una carretera militar de primera, una carretera tipo A, no ha tenido ni la volunta de expresarlo, porque mis colegas que me antecedieron no han expuesto de esas cosas; la televisión lo va a ver y va a decir las obras de nuestras provincias; entonces Sr. Presidente, se ha apelado a términos legales hoy aquí, pero lo que estamos olvidando es que nosotros lo que debemos es ser coherentes con nuestros hechos en el pasado. Yo hice resaltar las veces que he sido Senador, desde la etapa del 80 cuando la democracia comenzaba a fortalecerse hasta ahora y a la verdad que la pieza que hoy conocemos aquí del presupuesto que ha sido leída no difiere de ninguna de las que hemos conocido en el pasado, incluyendo en la Presidencia del Ingeniero Doctor, porque para mí es uno de los hombres que tiene más capacidad en este país, Ramón Alburquerque. El presupuesto lo que ha sido es una estimación de presupuesto, de los ingresos, se ha conocido históricamente aquí están todos los precedentes ahí, una estimación de los ingresos, si no hay los ingresos los egresos no se podrán cumplir, la propia ley lo establece; estimación de ingresos y ley de gastos públicos, si los ingresos no dan no se ejecutan las cuestiones que están contempladas en el presupuesto; si los proyectos de leyes que tenemos a

bien conocer aquí en el futuro que están contemplados en el presupuesto, si no se conocen no se ejecutan, que ello significa creo que 46 mil millones de pesos, cerca de 50 mil, sencillamente no se ejecutan y conocemos de presupuestos que se han aprobado y se han aprobado en menos de un 60%, lo que pasa es que nos estamos contradiciendo y nos olvidamos de los errores que hemos cometido y las violaciones que cometemos permanentemente, pero que bravuconadas hemos externado aquí hoy Sr. Presidente, cuando nosotros debíamos ser el ejemplo de la humildad y de la sensatez y de la consecuencia y de la concertación y nunca deberíamos nosotros diferir de algo que la sociedad dominicana entiende que es la pieza de desarrollo donde están contemplados lo que son la mayoría de sus aspiraciones, por lo que respuesta podría darnos el pueblo a los cuales representamos si mañana nos presentamos y dicen –pero si no fueron ni siquiera capaces de mencionarnos cuando criticaron la pieza en la que creíamos que estaban contenidas muchas de nuestras aspiraciones. Por favor, nosotros lo que somos es políticos Sr. Presidente, mire, yo soy Ingeniero Civil hace 37 años, ahora dízque están las regionales de mi región dízque para hacerme un homenaje, y yo les decía ayer cuando me llamaban que será porque soy el más viejo, la inscripción en el CODIAC más baja de la región, podría ser por esos porque cuáles otros méritos tengo que no sean los méritos en lo que le sirvo al pueblo desde la actividad política, esos son los únicos, no como ingeniero propiamente; pero qué pasa Sr. Presidente? Cómo presentarnos mañana al electorado cuando aquí, repito, lo que hemos venido es a externar cosas que ni siquiera es la pieza que se discute, porque el déficit del cual hablaba el propio Ingeniero Ramón Alburquerque, el amigo más excelente que tengo aquí en el Senado y en el país, persona de mi alta estima personal por su cualidad y sus capacidades y todas esas cosas, ese déficit según se nos explicaba a los técnicos, no del gobierno, los propios técnicos del Senado, los economistas que tenemos que nos asesoran, va a ser cubierto un déficit de 5 mil millones de pesos entre los que son los ingresos por concepto de los préstamos que ya hemos concertado de las administraciones pasadas y lo que vamos a tener a bien conocer si es que los conocemos, y el pago de los compromisos que tenemos, sobran 5 mil millones y con eso se satisface lo que es el déficit del cual hablaba Ramón, eso nos lo explicaron ayer y lo tenemos por ahí también en los papeles que aquí tenemos elaborados por los economistas porque de esas cosas a penas sabemos lo que son las cosas de tipo general, no podríamos entrar talvez en los detalles.

De manera pues Sr. Presidente, que yo creo que antes que yo venir a actuar con resabio porque estas cosas que yo he citado no están contemplados en la pieza que hoy aprobamos para ser ejecutadas en mi provincia, Sr. Presidente, yo quiero ser humilde y yo quiero ser sensato con mi país y con mi pueblo y yo no quiero que digan que el senador de la provincia que pertenezco hizo causa común con muchos de los que aquí estamos para oponernos a un acuerdo que nosotros mismos concertamos con el Fondo Monetario Internacional y que ha sido propuesto hasta llevarlo a los próximos días cuando aprobemos este presupuesto, pero Sr. Presidente, nos olvidamos que nosotros fuimos que llevamos a la comisión cambiaria desde un 4.75 hasta 10 nosotros, el gobierno del PRD, para poder cumplir con el presupuesto que habíamos elaborado en ese año, en el 2001 me parece, pero nosotros fuimos los que elevamos, para poder cumplir con el presupuesto que nos habíamos elaborado de gastos públicos también incrementamos en ITBIS, y eso que lo hicimos ni siquiera dentro de los cánones legales, lo hicimos administrativamente en la gestión nuestra, entonces vamos a sincerizarnos, vamos a que el pueblo nos conciba como gente humilde, como gente sana.

Mire Sr. Presidente, yo he aprendido en el ejercicio de la práctica , porque ante de ser Senador fui síndico y me he relacionado gente del pueblo profundo de mi provincia, de mi pueblo, allá me recogen, la televisión allá me pasa por todas

partes y yo tengo que huirle a los periodistas diferente aquí, pero como yo no aspiro a Presidente ni a Vicepresidente todavía no me interesa, porque los de allá mire se me fueron en la televisión, en la radio, en la prensa toda, allá lo que me interesan son mi provincia, mientras tanto. Entonces Sr. Presidente, para que la gente nueva vez nos recoja, porque con este comportamiento, con estas bravuconeadas, con este alejamiento, con esta separación de lo que la gente del pueblo quiere, a la verdad que la respuesta va a ser como decía Tonty horita "negativa", yo estoy haciendo un esfuerzo para que mi comportamiento sea de apego a lo que la gente de mi provincia quiere, ¿cuál? Y es lo que he aprendido en la práctica y quiero decirlo, que en la medida en que tu te afinas con el pueblo la gente del pueblo se solidariza contigo, y si afinas con el pueblo, si mantienes la solidaridad y el calor humano y marchas junto a él, cuando tu lo llamas para que te sirva te sirve, de lo contrario te rechaza.

Entonces Sr. Presidente, me inscribo entre los que han expuesto que conozcamos esta pieza hoy y que la conozcamos en dos lectura, y a los Perredeistas que yo he visto muchos en el cabildeo para romper la sesión, bueno y si se rompió ¿y qué? Se censurará aquel que ha tenido ese propósito de hacer un mal a lo que el país desea, que conozcan esto a ver si por aquí es que anda el fallo en lo que no tiene inmerso en la crisis. Por favor, como decía Tonty, vamos a votar, con esto vamos a hacer bien, con esto nos vamos a identificar con lo que el país cree, porque cuando se produjo el proceso electoral pasado la gente creyó que habíamos obrado mal y nos dijo "es pa fuera que van" y fuimos pa fuera, entonces vamos a apegarnos a las cosas que él quiere para ver si la correlación de fuerza cambia y no se produce lo que Tonty acaba de decir. Yo espero que con un ejercicio bueno la gente en el 2006 vote nueva vez por los 29 senadores que aquí estamos, que todos aspiran con excepción mía, yo no aspiro a nada, bajo las circunstancias dirán. Muchas gracias Sr. Presidente.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Distinguido Presidente y demás distinguidos colegas. Yo quiero felicitar las dos magistrales intervenciones que han tenido tanto el Senador Rutinel Domínguez, como el Senador Vicente Castillo, y a diferencia de algunos colegas, yo creo que en vez del Senado renunciar a su papel votando por este proyecto el Senado da una demostración al país de sensatez, de mesura y de madurez política, porque hay gente aquí que se ha llegado a creer que nosotros solamente estamos aquí para hacer oposición, no, nosotros somos aquí uno de los tres poderes del Estado y como uno de los tres poderes del Estado tenemos que tener una disposición de colaboración a la búsqueda de soluciones a los grandes problemas que vive el país. Aquí nadie puede ignorar que nosotros vivimos una de las crisis más grande que registra en la historia de este país y sabemos que como dice el refranero popular "a grandes males hay que buscarle grandes remedios", y que tiene que haber una cuota de sacrificio tanto del pueblo dominicano que la ha aportado y que la sigue aportando, de los legisladores, del gobierno, del Poder Ejecutivo y de todo el universo político del país, porque de lo contrario la crisis seguirá abundando e irá creciendo y llegará un momento en que ni siquiera con desconocer algunas normas podemos encontrarle soluciones.

El país está expuesto si sigue por los derroteros que ha ido a una gran crisis social y una gran crisis política, que podría degenerar en cualquier momento en una perturbación del orden público y ahí es que se necesita senadores con madurez, de gente que seamos capaces de poner nuestras apetencias personales de lado, nuestros intereses políticos y partidarios de lado y que lo sacrifiquemos en beneficio de los intereses sagrados del país, en ese sentido Sr. Presidente, yo sé que este trago es amargo, nadie ha dicho que es dulce, pero yo recuerdo cuando yo era un niño que me dio paludismo, que había que tomarse una medicina amarga que se llamaba "Quinabin", que eso era tremendo y todavía no se me ha

olvidado, pero esa era la que quitaba el paludismo, era lo más avanzado que teníamos los dominicanos para eliminar ese mal y eso es lo que tenemos hoy que apoyar con este presupuesto para que podamos buscar una forma de ver cómo mejoramos la situación del país; en ese sentido nosotros entendemos que el tema está suficientemente debatido y le vamos a solicitar un cierre de debate y que nos vayamos a votación. Muchas gracias Sr. Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Hay dos turnos, está Ramiro Espino y Alemán, como usted concluyó el turno senador, usted agotó el turno y después fue que solicitó eso, vamos a darle la palabra a estos dos senadores.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Gracias Sr. Presidente, lo que pasa es que el colega senador se me adelantó, pero yo creo que ya esto está bastante debatido el tema y solamente me levanto para pedir el cierre de debate y que se someta a votación.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ: Sr. Presidente, yo le pido la palabra porque creo que aquí ha habido una confusión con las posiciones de algunos senadores en cuanto al tema del Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos; aquí lo que se está hablando es de que se conozca el proyecto en primera lectura en el día de hoy y que el martes o miércoles se conozca en segunda lectura, por una razón fundamental. Yo, en la reunión de los técnicos del gobierno y los senadores en el día de ayer expuse dos posiciones importantes, una es que el gobierno en el mes pasado le rebajó el 20% y el 30% a todas las instituciones sin fines de lucro para con ese dinero cogerlo para dar canastas y fundas a la gente pobre del país entero, que estamos de acuerdo, pero está violentando una ley, le quitó el 20% y el 30% a todas las instituciones, a Corazones Unidos, a La Plaza de la Salud, a todas las instituciones sin fines de lucro le quitó el 20% para ellos hacer canastas navideñas y en un 80% ó 90% repartirlas entre los miembros del PLD.

El otro tema que nosotros estamos pidiendo que se conozca en primera lectura hoy y se quede para la semana que viene la segunda lectura, que vamos a aprobar el presupuesto, es para nosotros tratar de ver cómo la Iglesia de Montecristi que recibe 5 mil pesos mensuales este gobierno le ha quitado mil pesos mensuales quitándole el 20% a la iglesia, a las asociaciones de estudiantes de Montecristi, que hay 6 asociaciones de estudiantes en Montecristi, se le quitó el 20%, recibían 10 mil pesos ahora reciben 8 mil pesos, ¿cómo van a subsistir esas asociaciones de estudiantes si este gobierno le está quitando una subvención que tienen desde hace más de 10 años? A los bomberos, a las parroquias, a los centros de rehabilitaciones, es eso que estamos pidiendo nosotros, que nos den la oportunidad hasta el lunes o martes para nosotros el lunes ir donde Guarocuya Feliz que está en España, que viene el lunes, y nosotros tratar de remediar este daño que se le ha hecho a instituciones que dan su servicio a la sociedad dominicana, y miren, que los senadores no están reclamando aquí porque las instituciones que manejamos nosotros todas fueron acotejadas, si no este presupuesto no pasara aquí. Por lo tanto Sr. Presidente, eso es lo que está pidiendo un grupo de senadores, que se conozca en primera lectura hoy y que la semana que viene, el martes, se conozca en segunda lectura. Muchas gracias Sr. Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en conocer en primera lectura el proyecto de presupuesto, tal como vino de la Cámara de Diputados, con el informe de la comisión, que levanten su mano derecha.

**23 VOTOS, 25 PRESENTED. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

8

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PADRE MIGUELITO LA CALLE CENTRAL, QUE COMIENZA EN LA CALLE 4 HASTA LA CALLE RESPALDO 27 DEL ENSANCHE LA ALTAGRACIA DE HERRERA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

INICIATIVA

PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
OFICIO NO. 00631

FECHA:

25-10-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

26/10/2004

ACCIÓN:

LEIDO EL INFORME

FECHA ACCION

17/11/2004

DECISIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

28/12/2004

(Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 25 PRESENTES. APROBADO

9

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE BARRANCA, PERTENECIENTE A LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE LA VEGA SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

INICIATIVA

SENADOR. FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS
OFICIO NO. 00328

FECHA:

31-08-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

31/08/2004

ACCIÓN:

LEIDO EL INFORME

FECHA ACCION

09/11/2004

DECISIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA 28/12/2004

(Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 25 PRESENTES. APROBADO

10

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE CAPOTILLO DEL MUNICIPIO DE LOMA DE CABRERA, PROVINCIA DAJABON, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE CAPOTILLO.

INICIATIVA

CAMARA DE DIPUTADOS
OFICIO NO.00779

FECHA: 01-12-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

07/12/2004

ACCIÓN:

INFORME LEIDO

FECHA ACCION

21/12/2004

DECISIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

21/12/2004

(Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO

11

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL DISTRITO JUDICIAL DE LAS MATAS DE FARFAN, EL CUAL TENDRA COMO JURISDICCION LOS MUNICIPIOS DE LAS MATAS DE FARFAN, EL CERCADO Y EL DISTRITO MUNICIPAL DE MATAYAYA. ESTE DISTRITO JUDICIAL SE DENOMINARA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LAS MATAS DE FARFAN COMO PLENITUD DE JURISDICCION.

INICIATIVA

CAMARA DE DIPUTADOS
OFICIO NO.00626

FECHA: 12-10-2004

ESTADO: FECHA ESTADO
LEIDO EN SESION 13/10/2004

ACCIÓN: FECHA ACCION
INFORME LEIDO 17/11/2004

DECISIÓN:
APROBADO EN PRIMERA LECTURA 28/12/2004

(Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 25 PRESENTES. APROBADO

12 **LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:
PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA EL ESTADIO OLIMPICO, DEL CENTRO OLIMPICO JUAN PABLO DUARTE DEL DISTRITO NACIONAL, CON EL NOMBRE DE ESTADIO OLIMPICO FELIX SANCHEZ.

INICIATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
OFICIO NO.00661 FECHA: 01-11-2004

ESTADO: FECHA ESTADO
LEIDO EN SESION 02/11/2004

ACCIÓN: FECHA ACCION
LIBERADO DE TRAMITES 28/12/2004

DECISIÓN:
APROBADO EN PRIMERA LECTURA 28/12/2004

(Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO

13 **LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UN ORDENAMIENTO JERARQUICO PARA EL USO DE LAS PLACAS OFICIALES ROTULADAS, OFICIALES, MUNICIPALES, DIPLOMATICAS, CONSULARES Y EXONERADAS, DE ACUERDO A CRITERIOS DE

JERARQUIA, REPRESENTATIVIDAD Y RESPONSABILIDAD DE ESTADO.

INICIATIVA

CAMARA DE DIPUTADOS
OFICIO NO.00625

FECHA: 10-09-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

14/09/2004

ACCIÓN:

INFORME LEIDO

FECHA ACCION

28/12/2004

DECISIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

28/12/2004

(Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO

14

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS Y MODIFICA EL ARTICULO 16 DE LA LEY NO. 301 DEL 18 DE JUNIO DE 1964 DEL NOTARIADO.

INICIATIVA

CAMARA DE DIPUTADOS
OFICIO NO.00788

FECHA: 10-09-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

21/12/2004

ACCIÓN:

INFORME LEIDO

FECHA ACCION

28/12/2004

DECISIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

28/12/2004

Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO

15

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY CONTRA CRIMENES Y DELITOS DE ALTA TECNOLOGIA.

INICIATIVA

SENADORES RAMON ALBURQUERQUE, CESAR DIAZ FILPO Y DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
OFICIO NO.00417 FECHA: 06-10-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

05/10/2004

ACCIÓN:

INFORME LEIDO

FECHA ACCION

21/12/2004

DECISIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

21/12/2004

Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ: Gracias Sr. Presidente y muchas gracias colegas senadores y senadoras. Este proyecto colocará la República Dominicana probablemente entre las primeras 6 naciones que en todo el mundo en los 192 países con categoría de naciones que tiene el planeta, habrán tipificado, definido y sancionado los crímenes y delitos de alta tecnología, vale decir en el campo de la banca electrónica, en el campo de la telemática, de la informática, de tarjetas de crédito, transferencias bancarias al través de los switch, todo esto la República Dominicana será una de las primeras naciones, delitos que pueden ser originados en República Dominicana y padecidos en otra nación u originado en otra nación y que sus efectos se sientan en el país, incluso pueden ser originados en tierra de nadie, como por ejemplo cuando una aeronave vaya en vuelo, alguien interfiere al través de un mecanismo de alta tecnología, los sistemas, las páginas webs o los jockers que intervienen, que agreden la fama y que agreden incluso las sanas costumbres al través de pornografía infantil y una serie de mecanismos de ultra tecnología que es necesario definir, tipificar, sancionar, no existe como es producto de innovaciones tecnológicas de los últimos 15 ó 20 años sanciones en nuestros sistemas judiciales y de código, ni siquiera en el nuevo Código Penal que viene, de manera que toda esta parte que vamos a definir habrá de ser incorporada a todos esos códigos. Yo creo que el Senado de la República se viste de mucho prestigio con este proyecto, pero además el mismo fue producto de casi dos años de trabajo, donde participó INDOTEL, donde ha participado VERIZON, CENTENIAL, ORANGE, todas las compañías de informática, de telefonía, de telemática en general; la Presidencia de la República, la Procuraduría General, la Suprema Corte, todo el universo, el espetrun, hemos estado reuniéndonos, e incluso participando en grandes eventos como uno que se hizo en la Fundación Global, porque en esto han estado participando todos los partidos políticos, dictamos una conferencia con expertos internacionales y participando también dando divulgación al proyecto para que se vea que es el producto del consenso, que no es una inquietud de un grupo.

De manera Sr. Presidente y queridos colegas, que esta pieza nos llena de prestigio porque ya es un referente de otras naciones que han venido aquí a ver el trabajo que hemos estado haciendo y que le hemos brindado todo el conocimiento y la tecnología que hemos podido acumular en esta materia, de manera que cada uno de nosotros debe interpretar que hacemos una contribución neta a esta parte del derecho de última tecnología. Muchas gracias Sr.

Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Después de la ponencia del senador, que nosotros corroboramos, es un proyecto sumamente importante, sometemos a votación el proyecto que leímos.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS, 25 PRESENTES. APROBADO

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Sr. Presidente, tengo una observación de procedimiento. Yo quiero solicitarle a usted y a la sala a ver si podemos suspender esta sesión y reabrir otro tema, ya que la agenda actual es muy numerosa y no vamos a tener tiempo para conocer estos proyectos importantes.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a llegar hasta el número 15, o vamos a leerlas en conjunto y dejamos todos los otros contratos.

16

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HATO MAYOR TENDRA UNA (1) CAMARA DE TRABAJO, PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA; SE CREA UN (1) JUZGADO DE PAZ EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES: YERBA BUENA, GUAYABO DULCE, MATA PALACIO, DEPENDIENTES DEL MUNICIPIO HATO MAYOR Y ELUPINA CORDERO DE LAS CAÑITAS, QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR, PERTENECIENTES A LA PROVINCIA HATO MAYOR.

INICIATIVA

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO

OFICIO NO.LT-109

FECHA: 21-12-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

21/12/2004

ACCIÓN:

LIBERADO DE TRAMITES

FECHA ACCION

21/12/2004

DECISIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

21/12/2004

Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO

17

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS MINEROS, CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR LOS FONDOS QUE RECIBIRA LA PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ EN VIRTUD DEL CONTRATO ESPECIAL DEL ARRENDAMIENTO CON LA COMPAÑÍA PLACER DOME Y DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY NO. 64-00, DEL 18 DE AGOSTO DEL 2000, LEY GENERAL DE MEDIO AMBIENTE .

INICIATIVA

CAMARA DE DIPUTADOS
OFICIO NO.00622

FECHA: 10-09-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

14/09/2004

ACCIÓN:

INFORME LEIDO

FECHA ACCION

21/12/2004

DECISIÓN:

PROXIMA SESION

Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO

18

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS SECCIONES LA COLONIA LA ALTAGRACIA, COLONIA MENCÍA Y COLONIA AGUAS NEGRAS, TODAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO PEDERNALES, PROVINCIA PEDERNALES, SE FUSIONAN Y ERIGEN EN DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DISTRITO MUNICIPAL JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ Y SU CABECERA SERÁ EL PUEBLO DE LA ALTAGRACIA.

INICIATIVA

ANGEL DINO CRATE PÉREZ PÉREZ
OFICIO NO.00482

FECHA: 17-11-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

16/11/2004

ACCIÓN:

LEIDO INFIORME EN SESION

FECHA ACCION

21/12/2004

DECISIÓN:

PROXIMA SESION

Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO

19 LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS MINISTROS DE LOS DIFERENTES CULTOS RELIGIOSOS ESTABLECIDOS EN EL PAIS, A OFICIAR MATRIMONIO CIVIL, Y MODIFICA LAS LEYES NOS. 659, DEL 17 DE JULIO DE 1944, SOBRE ACTOS DEL ESTADO CIVIL, Y 1306-BIS, DEL 21 DE MAYO DE 1937, SOBRE DIVORCIO.

INICIATIVA

CAMARA DE DIPUTADOS
OFICIO NO.00618

FECHA: 31-08-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

14/09/2004

ACCIÓN:

LEIDO INFORME EN SESION
APROBADO EN PRIMERA LECTURA

FECHA ACCION

28/12/2004

28/12/2004

DECISIÓN:

SENADOR PRESIDENTE: Esto quedamos de dejarlo en la semana, no sé porqué lo puso la joven, se dejó sobre la mesa en la sesión anterior. Vamos a dejarlo sobre la mesa por una semana, para escuchar a la gente de la Junta Central Electoral, porque yo quiero que participemos todos.

DEJADO SOBRE LA MESA

20

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY QUE CREA EN ADICION A LOS JUZGADOS DE PAZ EXISTENTES EN LA PROVINCIA DE LA ALTAGRACIA, LOS JUZGADOS DE PAZ DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE BOCA DE YUMA Y DE BAYAHIBE.

INICIATIVA

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA
OFICIO NO.00404

FECHA: 14-09-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

14/09/2004

ACCIÓN:

INFORME LEIDO

FECHA ACCION

17/11/2004

DECISIÓN:

PROXIMA SESION

Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
DECLARADO DE URGENCIA**

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ: Sr. Presidente, es para asumir el procedimiento de mencionar solo los nombres y ahí lo aprobamos todos de una sola votación.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos entonces a leer los nombres y los montos de los proyectos de pensiones. Fueron aprobados en primera lectura.

21 **LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL
ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL **SEÑOR JOSE RAFAEL HENRIQUEZ PEÑA.**

INICIATIVA

PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS

OFICIO NO.00466

FECHA:02-11-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

02/11/2004

ACCIÓN:

LEIDO INFIORME EN SESION

FECHA ACCION

17/11/2004

DECISIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

28/12/2004

22 **LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL
ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD \$3,466.00 PESOS MENSUALES A RD \$15,000.00 A FAVOR DEL **SEÑOR MIGUEL ANGEL CABRAL TORIBIO.**

INICIATIVA

SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ

OFICIO NO. LT-00092

FECHA: 03-08-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

03/08/2004

ACCIÓN:

LIBERADO DE LOS TRAMITES

FECHA ACCION

03/08/2004

DECISIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

28/12/2004

23 LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD \$1,998.22 PESOS MENSUALES A RD \$10,000.00 A FAVOR DEL **SEÑOR YSMAEL DAVID ADAMS JESURUM.**

INICIATIVA

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN
OFICIO NO.00408

FECHA: 14-09-2004

ACCIÓN:

LEIDO EL INFORME

FECHA ACCION

13/10/2004

DECISIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

28/12/2004

24

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA **SEÑORA SANTA ISABEL DOMINGUEZ TORRES.**

INICIATIVA

PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

OFICIO NO.00747

FECHA:24-11-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

07/12/2004

ACCIÓN:

LIBERADO DE TRAMITES

FECHA ACCION

0/12/2004

DECISIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

28/12/2004

25

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$13,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL **SEÑOR SENCION MOSQUEA.**

INICIATIVA

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ

OFICIO NO.00464

FECHA:02-11-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

02/11/2004

ACCIÓN:

FECHA ACCION

ACTA NO. 00121 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2004 PAGINA38

LEIDO EL INFORME

17/11/2004

DECISIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

28/12/2004

26

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD \$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LOS **SEÑORES NELFA RAMONA REYES Y RAFAEL CABRERA.**

INICIATIVA

CAMARA DE DIPUTADOS

OFICIO NO.00735

FECHA: 24-11-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

07/12/2004

ACCIÓN:

LEIDO EL INFORME

FECHA ACCION

28/12/2004

DECISIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

28/12/2004

27

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA **SEÑORA ANA ANTONIA HOLGUIN PAEZ.**

INICIATIVA

CAMARA DE DIPUTADOS

OFICIO NO.00737

FECHA: 24-11-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

07/11/2004

ACCIÓN:

LEIDO EL INFORME

FECHA ACCION

28/12/2004

DECISIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

28/12/2004

28

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL **SEÑOR FELIZ ELIODORO SOSA .**

INICIATIVA

CAMARA DE DIPUTADOS

OFICIO NO.00736

FECHA: 24-11-2004

ESTADO:

FECHA ESTADO

LEIDO EN SESION

07/11/2004

ACCIÓN:

FECHA ACCION

LEIDO EL INFORME

28/12/2004

DECISIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

28/12/2004

29

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD \$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LOS **SEÑORES JUAN FRANCISCO ADON Y MANUEL PANIAGUA.**

INICIATIVA

CAMARA DE DIPUTADOS

OFICIO NO.00809

FECHA: 15-12-2004

ESTADO:

FECHA ESTADO

LEIDO EN SESION

21/12/2004

ACCIÓN:

FECHA ACCION

LIBERADA DE TRAMITES

21/12/2004

DECISIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

28/12/2004

30

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL **SEÑOR FERNANDO JOSE GARCIA GONZALEZ.**

INICIATIVA

SENADOR VICTOR MENDEZ

OFICIO NO...LT00108

FECHA: 28-12-2004

ESTADO:

FECHA ESTADO

LEIDO EN SESION

28/12/2004

ACCIÓN:

FECHA ACCION

LIBERADO DE TRAMITES

28/12/2004

DECISIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

28/12/2004

31

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL **EX DIPUTADO RAMON ANTONIO GOMEZ .**

INICIATIVA

CAMARA DE DIPUTADOS

OFICIO NO.00741

FECHA: 24-11-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

07/12/2004

ACCIÓN:

LIBERADO DE TRAMITES

FECHA ACCION

07/12/2004

DECISIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

28/12/2004

32

LECTURA:

SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL **EX DIPUTADO HECTOR ULISES NOBEL COMAS JIMENEZ.**

INICIATIVA

CAMARA DE DIPUTADOS

OFICIO NO.00732

FECHA: 24-11-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

07/12/2004

ACCIÓN:

LIBERADO DE TRAMITES

FECHA ACCION

07/12/2004

DECISIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

28/12/2004

33

LECTURA:

SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$12,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **RAFAEL SILVERIO CABRERA.**

INICIATIVA

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ

OFICIO NO.00406

FECHA: 14-09-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

14/09/2004

ACCIÓN:

LEIDO EL INFORME

FECHA ACCION

13/10/2004

DECISIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

21/12/2004

34

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$17,500.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **TORIBIO HIRALDO.**

INICIATIVA

SENADOR TONTY RUTINEL

OFICIO NO.LT-00112

FECHA: 21-12-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

21/12/2004

ACCIÓN:

LIBERADO DE TRAMITES

FECHA ACCION

21/12/2004

DECISIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

21/12/2004

35

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **WILLIAN CASTILLO MEJIA**

INICIATIVA

SENADOR VICENTE CASTILLO

OFICIO NO.LT-00432

FECHA: 26-10-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

26/10/2004

ACCIÓN:

LIBERADO DE TRAMITES

FECHA ACCION

DECISIÓN:

36

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD \$4,000.00 A RD \$12,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **DIGNA PEGUERO VDA. ABAD.**

INICIATIVA

SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ

OFICIO NO. LT-001106

FECHA: 07-12-2004

ESTADO:

LEIDO EN SESION

FECHA ESTADO

07/12/2004

ACCIÓN:

LIBERADO DE TRAMITES

FECHA ACCION

07/12/2004

DECISIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

21/12/2004

37

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$25,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **DIOGENES MARINO GOMEZ.**

INICIATIVA

SENADORES RAMON ALBURQUERQUE Y JOSE TOMAS PEREZ

OFICIO NO.LT-00111

FECHA: 21-12-2004

ESTADO:

FECHA ESTADO

LEIDO EN SESION

21/12/2004

ACCIÓN:

FECHA ACCION

LIBERADO DE TRAMITES

21/12/2004

DECISIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

21/12/2004

SENADOR PRESIDENTE: A discusión las pensiones que hemos leído. (Hubo silencio).

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estos proyectos de ley de pensiones, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO

SENADOR PRESIDENTE: Hay un apartamento que se ha solicitado, una persona muy necesitada y que está en el punto No. 32 de la agenda, vamos a conocer ese.

38

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MILDRIS JOSEFINA GULIAS VICIOSO** CEDIO LOS DERECHOS QUE POSEE SOBRE EL INMUELBRE AL SEÑOR **VICTOR ORLANDO GULIAS VICIOSO**, EL APARTAMENTO NO. 204, EDIFICIO A-2, DEL PROYECTO HABITACIONAL ORTEGA Y GASSET, DE ESTA CIUDAD VALORADO EN LA SUMA DE RD\$350,000.00.

Expediente: 8087-2002-2006-PE.

INICIATIVA LEGISLATIVA:

PODER EJECUTIVO

OFICIO NO: 8087(T-01)

FECHA: 05-08-2004

ESTADO:

FECHA ESTADO

LEIDO EN SESION

31-08-2004

ACCIÓN:

FECHA ACCIÓN

INFORME LEIDO

02-11-2004

DECISION: PROXIMA SESION

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de transferencia)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de transferencia, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO

SENADOR PRESIDENTE: Entonces cerramos la sesión y reabrimos para conocer los puntos que fueron declarados de urgencia.

SE CIERRA ESTA SESION, HORA 1:40 P.M.

Andrés Bautista García
Presidente.-

Melania Salvador de Jiménez
Secretaria.-

Juan Roberto Rodríguez
Secretario Ad-Hoc.-

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria.



Indización